

SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISIÓN DE
GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 189 de 2000

JUNIO DE 2000

SIN CORREGIR
POR LOS ORADORES

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Audiencia

****

Versión taquigráfica de la sesión
del día 1º de junio de 2000

[redacted]

ASISTENCIA

PRESIDE : Senador Luis Alberto Heber

MIEMBROS : Senadores Danilo Astori, Mario Carminatti, Reinaldo Gargano, Eduardo Malaquina, José Mujica, Rodolfo Nin Novoa, Carlos Julio Pereyra y Walter Riesgo

INVITADOS ESPECIALES : Por la Asociación Rural del Uruguay, ingeniero agrónomo Roberto Symonds, Presidente; contador Diego Bonomi, doctor Juan García Requena y señor Conrado Ferber

SECRETARIA: Lydia El Helou

AYUDANTE: Alberto Martínez Payssé

****

[redacted]

[redacted]

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 9 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado tiene mucho gusto de recibir en su seno a representantes de la Asociación Rural del Uruguay. Este Cuerpo tenía interés en ir convocando a las agremiaciones -ustedes se han adelantado ya que solicitaron una entrevista- e incluso está pendiente una reunión con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y con el Banco de la República Oriental del Uruguay. Lamentablemente, no hemos podido coordinar y son audiencias que están pendientes porque la idea es saber dónde estamos parados en muchos temas que tienen que ver con la agropecuaria.

Vuelvo a reiterar que es un gusto recibirlos, por lo que le cedemos el uso de la palabra al señor Presidente de la Asociación, ingeniero Symonds.

SEÑOR SYMONDS.- Para nosotros también es un gusto ser recibidos por esta Comisión.

Como ha sido tradicional, la Asociación Rural del Uruguay ha solicitado ser recibida por esta nueva Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca -lo mismo ocurrió durante el Gobierno anterior y quizá por eso nos hemos adelantado- en el entendido de que, para nosotros, es importante tener la posibilidad de intercambiar opiniones con los señores Senadores, que ocupan un lugar muy importante en lo que tiene que ver con ciertas decisiones y con el Gobierno. Por lo tanto, nuestro propósito es plantear algunas inquietudes y propuestas que eventualmente puedan ser favorables o bienvenidas por parte de ustedes. Evidentemente, nuestro ánimo es constructivo.

Este es un segundo año muy especial para el sector agropecuario en virtud de las dificultades que está atravesando, que no vamos a enumerar porque son bien conocidas por todos. Nos referimos al endeudamiento, a la baja rentabilidad y a toda una serie de problemas que nos vienen desde fuera, vinculados con prácticas de comercio desleal que se dan en el mundo y que, lamentablemente, nos han llevado a la pérdida de valor de nuestras materias primas, los productos agropecuarios.

Si los señores Senadores están de acuerdo, nos vamos a referir a una serie de puntos. Aunque el orden que vamos a seguir no atiende a su importancia, sí intentaremos seguir un orden más o menos lógico porque, si bien algunos aspectos son menores, ameritan ser considerados.

Me gustaría comenzar analizando, fundamentalmente, algunas propuestas relativas a aspectos fiscales. Inclusive, como ayuda memoria hemos traído algunos puntos que hemos planteado al señor Ministro Bensión hace unos días atrás. Es más, mañana vamos a reiterar algunas de estas inquietudes al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, con quien tenemos prevista una reunión a la hora 10.

[redacted]

Hemos tomado conocimiento -inclusive, esto lo hemos hablado con el señor Presidente de la Comisión en algún momento- de lo que se está proponiendo con respecto a la modificación de la tributación agropecuaria. Concretamente, se trata de una propuesta de eliminación del IMEBA que, dentro del conjunto de Impuestos que paga el sector, es un tributo que está considerado, junto con el IRA, como Impuesto a la Renta. Por lejos, al IMEBA -dentro de los que son catalogados como Impuestos a la Renta- se lo considera como el mayor, e inclusive lo tributan, aproximadamente, el 95% de los productores.

Reitero que el grueso de los productores tributa por IMEBA, a tal punto que en el año 1998, en que la actividad fue normal o alta, por concepto de IRA se recaudaron U$S 500.000 y en 1997 U$S 320.000, mientras que por IMEBA se recaudaron en 1997 U$S 42:000.000, en 1998 U$S 41:000.000 y en 1999, en que hubo una baja de la actividad, se recaudó U$S 32:000.000. Esto nos demuestra claramente que, dentro de la opción, este es el impuesto por el cual ha optado la mayoría de los productores.

Nosotros tenemos preparados algunos argumentos a favor de este tributo, así como otros en contra. Sin perjuicio de ello, antes de continuar, deseo aclarar el siguiente aspecto. En este tema nos preocupa fundamentalmente el hecho de que se esté mencionando, básicamente, la eliminación de la opción del IMEBA. Honestamente, pensamos que no es positivo eliminar el IMEBA como una medida aislada. Si habláramos de una reforma global, con una política fiscal a mediano y largo plazo -lo cual implicaría una revisión global del sistema impositivo- estaríamos deseosos de participar en ella. Lo que se ha propuesto es la eliminación de una opción porque, en definitiva, podríamos elegir por el IRA. Incluso, hay mucha gente que ya lo ha hecho. Reitero que, como medida aislada, no la vemos posible.

Los argumentos a favor del IMEBA son los siguientes. Primero, el sistema actual es de opción libre por parte del productor y, de hecho, más del 95% ha elegido este impuesto. Segundo, optimiza el flujo financiero, ya que se paga cuando se vende. Tercero, es de liquidación sencilla, puesto que no se necesita contratar los servicios de un profesional para ello. Cuarto, incluye a todos los subsectores agropecuarios. Quinto, es de fácil control y recaudación para el Fisco.

Los argumentos en contra del IRA son los que se detallan a continuación. Primero, la irreversibilidad de la opción: quien opta por IRA no puede volver atrás. Segundo, este impuesto no grava la renta realmente devengada, sino que adelanta el pago del impuesto sobre productos en proceso, por ejemplo, cambios de categoría, etcétera. Es el caso del cambio de terneros a vaquillonas, que implica un aumento en la liquidación, aunque no haya efectivamente mayor renta. Tercero, en la mayoría de los casos no permite valores razonables en arrendamientos, pastoreo, etcétera. Muchas veces las deducciones están basadas en fictos, como -por ejemplo- los arrendamientos que están fijados en $ 100, muy lejos de la realidad. Le pido al

[redacted]

contador Bonomi que me haga saber cualquier aclaración que desee agregar. Cuarto, el vencimiento para el pago es el mismo para todos los subsectores, siendo su flujo financiero diferente. Sobre este tema, tenemos algunas propuestas, al igual que para el IRA y para otros impuestos fijos, a las cuales nos vamos a referir posteriormente. Esto se refiere, como es lógico, al hecho de que las liquidaciones para todos los subsectores, muchas veces independientemente del rubro, se estén realizando en el momento menos adecuado para los productores. Quinto, a menudo resulta difícil recibir documentación formalmente válida por los gastos realizados. El agente de retención a veces descuenta los aportes y muchas veces la documentación no llega. De manera que es un mecanismo complicado, que puede generar evasión. Sexto, la inspección que realiza la DGI es excesivamente rigurosa en aspectos puramente formales, como por ejemplo, la no- validación de una boleta porque le falte el pie de imprenta. Es el caso de una boleta presentada por un alambrador. Por supuesto que en este tema hay muchos aspectos que son mejorables.

Todo esto se refiere a nuestra preocupación con respecto a la eliminación del IMEBA como tal. Creo que en este momento, incluso para el sector agropecuario -que tiene enormes problemas de todo tipo- el solo hecho de eliminar el IMEBA -en la medida en que no implique un cambio global- dividiría las aguas y no sería lo más adecuado.

Como saben los señores Senadores, los impuestos fijos son los que se aplican a la tierra, es decir, el Aporte Patronal al BPS, la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto al Patrimonio. Dichos impuestos se caracterizan por ser cobrados en fechas fijas. Al respecto, deseamos hacer una sugerencia e, inclusive, facilitar la recaudación. La Industria y el Comercio tienen la posibilidad, de acuerdo a su rubro y al momento de mayores ingresos, de variar la presentación de sus balances. En el sector agropecuario, el hecho de tener que pagar impuestos con fechas fijas -sobre todo, teniendo en cuenta que dentro del sector hay subsectores, como el lanero, con momentos de ingresos diferentes; una excepción puede ser el sector lechero- ha sido causa de endeudamiento. Es bien conocido que no pagar un impuesto genera multas y recargos excesivamente altos para el nivel de inflación que tenemos hoy, tema que aspiramos sea incluido en la próxima ley de presupuesto. El hecho de no poder hacer frente a un impuesto con fecha fija implica, en forma inmediata, la aplicación de multas y recargos. Todo esto lleva a que no puedan ser pagados. Creo que esto no le sirve a nadie: ni al propio productor porque genera una deuda con la DGI que se le hace tremendamente difícil de pagar, ni tampoco al Estado, ya que no recauda. Decía esto con relación a lo que ocurría en otros sectores al tener que adecuar sus balances de pago de acuerdo a sus expectativas de mejores ingresos. Una posibilidad sería que, por ejemplo, los impuestos tuvieran fecha de vencimiento. En el caso de un impuesto que venza el 1° de agosto, debería tener un período de tres o cuatro meses durante los cuales se vaya ajustando por inflación. El productor no tendría que salir a vender apurado, porque el impuesto se le iría ajustando y si, efectivamente, a

los cuatro meses no pagó, se le aplicarían las multas y recargos correspondientes. En definitiva, considero que esto que no parece ser muy complejo sería una solución para muchos productores y, haciendo números, creo que sería positivo, incluso para el ficto. Habría que analizar cómo instrumentarlo, pero no parece demasiado complicado. Esta es una de las ideas que queríamos plantear como alternativa viable.

Otro tema que habíamos planteado en esta misma Comisión hace más de un año y que conversamos en su momento con el señor Ministro Mosca, es el relativo al Impuesto al Patrimonio Agropecuario. La propuesta que existía era dar el mismo tratamiento a los reproductores, machos y hembras -sean vacas, toros, ovejas y carneros- que a la maquinaria productiva, que no está gravada por el Impuesto al Patrimonio de la Industria. La vía presupuestal práctica sería llevarlo a cabo a través de una reducción del ficto del 40% de muebles y semovientes. En definitiva, el Impuesto al Patrimonio se grava sobre un ficto de mejoras y semovientes. Esto también tiene sus inconvenientes, porque en algunos campos si el productor vendió su ganado, es decir que no tiene animales, e hizo escasas mejoras, paga solamente un ficto aunque no tenga nada en su predio. Por supuesto, entendemos que en el mediano o largo plazo sería buena la derogación de este impuesto. Como paso intermedio -esto lo hemos sostenido desde hace bastante tiempo- reitero que sería bueno que esto se considerara igual que otros sectores y que los reproductores se incluyeran en los semovientes como maquinaria productiva. Esto se hace por cálculos muy simples y de los promedios de DICOSE surge inmediatamente.

Continuando con los temas fiscales, ya hemos señalado nuestra preocupación por las sanciones fiscales, o sea la fijación de porcentuales de multas y recargos razonables de acuerdo con la realidad inflacionaria actual. Evidentemente, aspiramos a que esto sea incorporado en el proyecto de ley de Presupuesto.

Otro asunto que nos preocupa y tiene que ver con la economía es el IMABA, impuesto que tradicionalmente hemos venido combatiendo desde todas las filas del sector agropecuario. Hoy por hoy, tenemos serios problemas de endeudamiento, baja rentabilidad e, incluso, el agravante del aumento de las tasas de interés con una tasa Libor en el orden del 7%. Actualmente, uno de los créditos más baratos que podemos conseguir a nivel del Banco de la República es el de la tasa Libor más un 3%, a lo que debemos agregar el 1,5% del IMABA en los créditos a menos de 7 años, con lo cual llegamos a un 11,5% como base. Como dirigentes agropecuarios, a poca gente le podemos recomendar tomar un crédito al 11,5% con la rentabilidad que existe, ya que lamentablemente estaríamos condenando al productor a vivir situaciones tremendamente difíciles o imposibles de sobrellevar. En cuanto a la rentabilidad del sector, la relación costo beneficio no alcanza para pagar estos intereses. Más allá de que cuando las tasas de interés eran más bajas rechazábamos al IMABA por entender que era un impuesto que, en definitiva, gravaba la inversión –en determinado momento era un 20% del costo de los créditos y actualmente sigue siendo alrededor de un 15% en el caso de créditos en

dólares, que son la mayor parte de los que se otorgan a este sector-, creemos que es un elemento que debe sufrir una revisión y hoy estamos solicitando esto por enésima vez. Pensamos que eso que depende de nosotros -y no viene de afuera como la tasa Libor- sería un elemento a mejorar y, eventualmente, en cierta forma lo potenciaría a la competitividad.

Hablando de competitividad, no puedo dejar de mencionar nuestra preocupación por el tema de los combustibles y sus recientes aumentos. Como promedio del año 1999 y lo que va del 2000 tuvieron un aumento del 32% y, por supuesto, nadie desconoce la tremenda incidencia que ha tenido sobre esto el incremento del petróleo, o sea, su materia prima.

En el caso del IMESI, que grava los combustibles, señalo que las naftas pagan un 123% de impuesto, los lubricantes un 35% y el gasoil un 30%. El aumento del costo del petróleo se traslada a los combustibles y, por ejemplo, en este caso hubo un aumento de 32% con una inflación estimada del 5% en un período menor de un año. Quiere decir que además del incremento de los combustibles, hay que considerar el IMESI que se recauda sobre ese rubro. No sé si el precio del petróleo se trasladó en su totalidad o no, pero en el caso de las naftas que pagan un 123% de IMESI no tengo la menor duda de que así fue. Todos conocemos los efectos negativos que esto tiene no solamente para el sector agropecuario en forma directa por el uso del combustible en nuestras máquinas, sino también indirectamente por el incremento de todos los demás costos.

En este momento, estamos buscando competitividad y, sin duda, buscamos la reducción de los costos. Si bien comprendemos que hay un factor que viene de afuera, que es el elemento petróleo, un poco disfrazado tenemos un aumento fiscal muy importante.

Creo que también sería bueno mencionar -a pesar de que quizá, los señores Senadores lo sepan a través de la prensa- nuestra preocupación en torno a las negociaciones llevadas adelante a nivel del MERCOSUR. Nos parece que esta Comisión debe conocer nuestra opinión.

Hace aproximadamente un mes atrás, en una reunión realizada en Buenos Aires por la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR, e inclusive antes de que se negociara el tema automotriz, habíamos planteado nuestra inquietud con respecto al aumento de los aranceles externos para bienes de capital y maquinaria agrícola. Esto fue acordado en el año 1994, pero desde ese entonces hasta el presente han sucedido una cantidad de cosas a nivel del MERCOSUR y fueron revistos una serie de elementos. Una de las cosas que pasó fue que los bienes de capital y la maquinaria agrícola convergerían en un 14% de arancel. Esto perjudica tremendamente al sector agropecuario uruguayo, no sólo por lo que implica en cuanto a competitividad y aspectos tecnológicos, porque no tenemos ninguna duda de que en maquinarias como tractores, cosechadoras y sembradoras de última tecnología, lo que viene de otras zonas está muy lejos de lo que se produce en el MERCOSUR. En consecuencia, un aumento del 14% en los aranceles,

[redacted]

constituye un proteccionismo interno que, como no somos productores de maquinaria agrícola, llevará a que se levante el piso para que la maquinaria de intrazona también aumente. De esto hemos hablado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Ministro de Industria, Energía y Minería, y nos consta que se está haciendo un gran esfuerzo para tratar de revertir o de crear una excepción para Uruguay.

El acuerdo automotriz al que se arribó fue muy bueno, pero en materia de maquinaria agrícola, tanto usada como nueva, repito, hay que hacer un enorme esfuerzo para evitar el incremento del arancel porque si bien esto se va a trasladar más adelante, no podemos dejar de pensar en el futuro.

Otro de los aspectos a que se hace referencia a diario tiene que ver con el endeudamiento, tremendo problema para el sector, en torno al cual, lamentablemente, no vemos una solución muy clara. Sabemos que preocupa a todas las autoridades, esto es, al Gobierno y al Parlamento. Si bien hace tiempo que se está trabajando para encontrar una salida, entendemos que habida cuenta de la situación actual, en el corto y mediano plazo -en el que no vislumbramos un cambio sustancial en las posibilidades de recuperación de la rentabilidad del sector- pensar que los productores puedan hacer frente a este record histórico de endeudamiento, sería un tanto utópico.

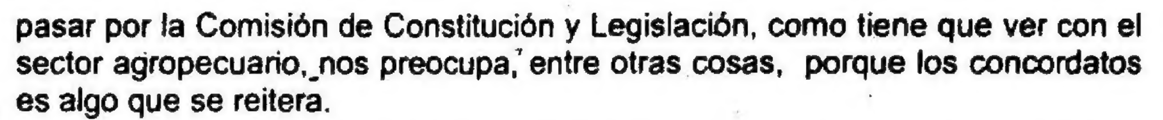
Seguimos insistiendo en nuestra afirmación de tiempo atrás en cuanto a que esta solución requiere, digamos, paliativos a largo plazo. Creemos que el llamado Cupón Cero, que lo que hacía era trasladar este endeudamiento 15 ó 20 años en adelante, no ha tenido el éxito esperado. Diría que una de las dificultades fundamentales que ha tenido ha sido su posibilidad de financiamiento. Me refiero al pago inicial, porque mucha de esta gente que está muy endeudada y que hasta tiene que hacer frente a los gastos para vivir -esto es lo que sucede en muchos establecimientos- difícilmente podía cumplir con este tipo de pagos.

Sin entrar en las soluciones, tenemos algunas propuestas que queremos compartir con ustedes. Hace pocos días, en un congreso de la Federación, se planteó un trabajo del ingeniero agrónomo Luis Romero Alvarez, y algo similar se manejó en la Asociación Rural del Uruguay. Se trataba, en términos muy simples, de a quien debe 100 documentarle una deuda por 120, a los efectos de que con esos 20 de incremento se pagara el cupón inicial y se financiaría a 20 años por el total. Esto ha sido adoptado en muchos países; por lo tanto, se trata de una idea a mejorar y a tener en cuenta. Puede ser una alternativa y estamos a la orden para desarrollarla.

Entre los aspectos económicos que nos preocupan -y luego pediría al doctor García Requena que se extienda en esto- hay dos propuestas en las que hemos estado trabajando con la Liga de Defensa Comercial, y que concretamente tiene que ver con los concordatos que, básicamente, implica modificar leyes existentes. No sabemos si esta Comisión es el ámbito más apropiado; pero, de todos modos, es bueno que los señores Senadores conozcan el tema. Lo planteamos aquí porque si bien seguramente tendrá que

[redacted]

[redacted]



pasar por la Comisión de Constitución y Legislación, como tiene que ver con el sector agropecuario, nos preocupa, entre otras cosas, porque los concordatos es algo que se reitera.

Como saben los señores Senadores, los productores agropecuarios venden sus productos basándose, simplemente, en la confianza. Esto es algo así como si fuéramos al almacén para comprar azúcar, fideos, etcétera y una semana después le comuniquemos al almacenero que llevamos eso y que estamos debiendo una determinada suma de dinero. Nosotros vendemos, muchas veces, haciendo confianza en el peso, sin conocer el estado patrimonial ni el balance de quien nos compra. Sin embargo, hay empresas que cierran, que entran en concordato y poco después, porque cumplieron con los pagos a la Dirección General Impositiva o al Banco de Previsión Social, son autorizadas a seguir trabajando. Por su parte, los productores que con gran esfuerzo enviaron sus animales se encuentran con propuestas de que dentró de 30 años les van a pagar. Esto está contado con un tenor anecdótico, pero también es la realidad.

La Liga de Defensa Comercial tiene algunas propuestas que en cierta forma compartimos. Repito que es un tema de legislación, de cambio de algunas normas referidas a leyes de concordatos, sobre el cual me gustaría que se extendiera un poco el doctor García Requena.

SEÑOR GARCIA REQUENA.- Hace un par de semanas, concurrimos a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Representantes, en donde informamos acerca de estos proyectos que trabajamos conjuntamente con la Liga de Defensa Comercial. Allí se nos manifestó que quizá este fuera un tema a tratar en la Comisión de Legislación de esa Cámara.

Vamos a dejar copia del material que tenemos y a exponer brevemente sobre el alcance de la tarea que llevamos adelante con la Liga de Defensa Comercial.

Básicamente, se trata de un artículo que sustituiría al artículo 70 de la Ley Nº 2.230 de 1893 y el artículo 1667 del Código de Comercio. Lo que prevé dicho artículo es que una vez que se admita la gestión de concordato por el Juez, dos acreedores no privilegiados -elegidos entre los doce de mayor monto- tengan la posibilidad de intervenir e informar en el giro comercial de la empresa, ya sea sobre el manejo de fondos o de mercaderías. Asimismo, prevé que la designación pueda recaer también en la Liga de Defensa Comercial -como gremial representativa con actuación en la materia- y que la intervención pueda ser practicada individualmente por el acreedor que haya aceptado el cargo. Lo importante es que dos acreedores no privilegiados puedan intervenir en el giro del negocio, sobre el manejo de la caja o de la mercadería. Al respecto, hemos visto que en los concordatos recientes transcurre un período de tiempo, a veces prolongado, durante el cual dicho manejo continúa desempeñándose de la misma manera y cuando los acreedores llegan, luego de uno o dos años, no hay posibilidad de cobro.

[redacted]

[redacted]

En la Liga de Defensa Comercial también se estuvo trabajando en un artículo complementario de éste, que exigiría que las sociedades que tengan un activo total mayor, por ejemplo, a 30.000 U.R. e ingresos operativos netos de 100.000 U.R., deban registrar sus estados contables en la entidad que disponga la reglamentación, dentro de los 180 dias de finalizado su ejercicio anual. La Liga de Defensa Comercial, que tiene vasta experiencia en el tema, considera que son medidas que ayudarían mucho respecto de este tema, si bien no pueden garantizar seguridad, porque tal como se ha visto, en muchos casos se habían presentado los balances e, incluso, éstos habían sido aceptados en los bancos y ello no sirvió siquiera de aviso sobre lo que iba a pasar.

El otro tema sobre el que podríamos hablar es el que se refiere al proyecto sobre Areas Naturales Protegidas, que no sabemos si ha sido aprobado.

SEÑOR GARGANO.- Ya ha sido aprobado, es ley.

SEÑOR GARCIA REQUENA.- Hace dos años, concurrimos a la Comisión de Medio Ambiente e hicimos algunos comentarios sobre el proyecto que se estaba discutiendo. Más tarde, vimos que algunas de las observaciones que realizamos, fueron atendidas. Tal vez los comentarios que deseamos hacer, los dejemos para hacerlos en el seno de esa Comisión.

SEÑOR PEREYRA.- Les pediré una aclaración en cuanto a la documentación en la que se registran las operaciones del agro, ya que hemos estudiado la legislación y vemos que existen decretos que establecen la obligatoriedad, por ejemplo, en cuanto al ganado, de dejar registrada la operación, aunque no sé si constituye o no título ejecutivo. Sé que en lo que respecta a la lana, se acostumbra a documentar la operación, pero en el ganado, no, tal como usted decía, haciendo una comparación con las compras en el almacén. Reitero que con respecto al ganado, por lo menos, no existe el uso del documento. Desearía saber si las disposiciones existentes no se ajustan a la realidad o se trata, simplemente, de falta de hábito o de excesiva confianza por parte del productor lo que lleva a que estas operaciones no sean debidamente documentadas, salvo a través de una guía que no implica el conocimiento del valor de la operación. En consecuencia, quisiera saber qué dificultades ofrece la legislación actual y si es necesario, a vuestro juicio, corregirla.

SEÑOR SYMONDS.- En lo que tiene que ver con la documentación, existe una gama bastante variada. En el caso del ganado tenemos la referida guia, pero como usted bien ha dicho, no es un documento. Según los casos -no es una regla general- lo que recibimos cuando vendemos ganado, es una liquidación que, en definitiva, implica el reconocimiento de que la operación se efectuó. Muchas veces, esa liquidación se recibe después que el ganado se pagó. En realidad, no tenemos un sistema efectivo, generalizado, que documente estas operaciones.

En cuanto a los granos, existía un documento que tampoco tuvo aplicación, que no funcionó. Actualmente, es respecto de este rubro donde hay

[redacted]

[redacted]

más problemas y es el más parecido al cuento de la libreta del almacén, en el sentido de que la comercialización de los granos se rige por el peso y muchas veces el mismo merma considerablemente por el camino, "evaporándose" sin explicación. Incluso, hay diferencias por la humedad. En la medida en que hemos ido agregándole más elementos que premian o castigan la calidad vemos, por ejemplo con respecto a los trigos, que supuestamente tendrían bonificación grado 1, hace muchos años que no la perciben. Sin embargo, sí vemos que se aplican castigos cuando los trigos no alcanzan el grado 2. Digo esto, más allá de que los descuentos, cuanto más elementos tengamos que hacen a la calidad, dejan mucho que desear. Esto lleva a que muchos productores traten de pesar por el camino, hacer análisis comprobatorios, etcétera. Tampoco hay documentación respecto de las pérdidas que hay entre lo que sale de las chacras y lo que llega a destino. Incluso, la documentación existente no es efectiva y debo decir que la propuesta que discutimos con la Liga de Defensa Comercial tiene en cuenta el hecho de que muchas veces vendemos a frigoríficos, avícolas, molinos, fábricas, etcétera. En todos estos casos han habido problemas porque muchas veces el productor no estaba en condiciones de conocer a quién le estaba vendiendo. Esta situación es absolutamente distinta cuando se da a la inversa es decir, cuando se trata de dar un crédito, vender una máquina o un auto se solicita toda la documentación, garantías, balances, etcétera. En cierta manera, lo único que estamos pidiendo es darle mayor transparencia al mercado y creo que esto no le hace mal a nadie.

No sé si he contestado a la pregunta formulada por el señor Senador, pero puedo decir que la documentación que existe al respecto es escasa y poco útil.

SEÑOR GARCIA REQUENA.- En los últimos problemas que han habido, hubo muchos productores que tenían cheques en su poder y aquí, el tema fallaba desde la base porque el concordato era de un monto desproporcionado para el activo de las empresas. Entonces, había productores y consignatarios con cheques, pero son acreedores no privilegiados que van al final de la espera. Es decir, que había productores que tenían cheques que implicaban títulos, pero eran los menos.

[redacted]

SEÑOR RIESGO.- Si no he entendido mal, estamos hablando del tema de los productores que venden sin garantía ninguna. La guía es simplemente un documento de tránsito y control de DICOSE nada más. Lo que se está reclamando es que el intermediario o el consignatario tengan responsabilidad frente al hecho de ser intermediarios. Vamos a la realidad de las cosas; muchos productores han tomado cheques sabiendo que tenían un destino muy incierto y otros tantos han vendido por medio de consignatarios a determinados mataderos o frigoríficos de dudosa situación en el momento. Entre los productores siempre se comenta que tal o cual frigorífico no está bien, que hay que tener cuidado de algunas cosas, pero de cualquier manera había gente que igualmente les vendía. Al respecto, me pregunto si lo que están

[redacted]

reclamando es una garantía real frente al comprador o al intermediario, que asegure el cobro de lo que se vende.

SEÑOR GARCIA REQUENA.- En lo que tiene que ver con el tema de garantizar el pago por parte de los consignatarios, específicamente era algo que no estábamos solicitando. En el ambiente rural los consignatarios no están obligados por ley a responder, pero es costumbre que lo hagan. Diría que en estos últimos concordatos, la inmensa mayoría de los consignatarios han respondido. Creo que específicamente no estaríamos atacando una exigencia de ese tipo.

SEÑOR SYMONDS.- Hemos estado trabajando con los consignatarios que están tremendamente preocupados por el problema, porque han quedado muchos productores por el camino pero también muchísimos consignatarios. Durante el año pasado hemos tenido reuniones con la Asociación de Consignatarios que están tratando de recaudar fondos para hacer frente a este tipo de problemas. Estamos pidiendo tener acceso a la situación patrimonial o a los balances de las empresas y en este tema se está trabajando con la Liga de Defensa Comercial y, también, por supuesto, estuvieron integrados en su momento los consignatarios. Lamentablemente, esa información proveniente de INAC es secreta y por eso estamos pidiendo que se pueda conocer. Por esta razón, muchas veces nos encontramos con comentarios y rumores que a veces son ciertos, otras malintencionados, etcétera. Entonces, si vamos a escuchar todos los rumores, nos quedan pocos a quienes les podamos vender. Por lo tanto, esto no es muy objetivo. Reconozco que se cometen muchos errores y que hay productores que, por ejemplo, le venden a determinado frigorífico porque paga un peso más que otro y quizá, estén incurriendo en un riesgo. Me estoy refiriendo a los productores chicos que son los más desprotegidos e incluso tienen menos posibilidades de estar informados de lo que está sucediendo. En estos casos, por ejemplo, juntan un camión comprando tres vacas a uno, cuatro al vecino y muchas veces hacen negocios con consignatarios que les dicen que se está rematando en tal lugar tantas cabezas de ganado. También debemos decir que en varias oportunidades los productores grandes han caído en esa situación. Es un tema que se viene reiterando, pero nosotros no estamos apuntando específicamente a nadie, simplemente estamos buscando un sistema que le dé mayor transparencia al comercio de productos agropecuarios en general.

SEÑOR RIESGO.- Quiero dejar la constancia de que no apunté a nadie, simplemente nombré hechos reales. No me referí a los intermediarios, ni a los consignatarios ni a los rematadores, pero a nadie se le escapa que en los últimos años –puede ser que haya mermado ahora- han aparecido una cantidad de escritorios rurales en el interior de la República, totalmente desconocidos, aunque trabajando con gente muy bien. En algunas ocasiones son personas muy seguras cuando van a vender ganado. Simplemente, a lo que yo me refería era a la seguridad del cobro.

SEÑOR MALAQUINA.- Consideramos que determinados planteamientos que hacen las autoridades rurales están contemplados en algunos lados. Por ejemplo con respecto al tema de facilidad en los pagos y de adaptar los sistemas de recaudación en los institutos oficiales en los cuales los productores rurales tienen liquidez. En algunos lugares se ha logrado la posibilidad de firmar convenios para pagar los vencimientos con posterioridad.

Por lo que conozco en materia municipal creo que ninguna de las autoridades se resistiría a esta posibilidad, por ello pienso que quizá, se puedan encontrar soluciones por este lado, que se puedan adaptar al sistema y que el productor realmente pague en el momento que tenga liquidez. Recuerdo que uno de los impuestos que menos riesgos tenía era el del 3% porque el productor lo pagaba cuando vendía y de lo contrario, no lo hacía, por lo tanto, a través de este impuesto no había morosidad. Este es el gran problema que tienen todas las instituciones del Estado, es decir, evitar la morosidad, porque si lo hacemos se podrán bajar los impuestos.

Quiero hacer algunas reflexiones sobre el problema del agro. No podemos ignorar la realidad de los precios del mercado. El agro no tiene solución en este país, diría que en la mayoría de las actividades, si no se revierten los precios de nuestros productos como, por ejemplo, el del arroz. Este era uno de los productos que tenía un precio conveniente para nuestra producción. Estoy convencido de que estos precios no son fruto del mercado, sino de políticas que desarrollan las grandes potencias donde el subsidio, ya sea directo o indirecto, juega un papel fundamental. Pensamos que los gobiernos y las asociaciones de productores tienen que comenzar a buscar alguna estrategia para revertir esta situación. Sabemos, desde ya, que no va a ser fácil y que vamos a tener tropiezos, pero si no hacemos algo, esta situación será permanente. En este sentido, quiero poner como ejemplo lo que fue el esfuerzo que se llevó a cabo en este país para terminar con la fiebre aftosa. Esto se hizo con el compromiso de que al país se le iban a abrir mercados y a mejorar sus precios. Hay que tener en cuenta que hay un esfuerzo económico muy grande detrás de todo eso. Sin embargo, se abrieron los mercados; sin duda que sí. Uruguay pudo vender sus productos en mercados muy interesantes, pero los precios no mejoraron y ello no se reflejó en una mejor rentabilidad para el productor. Entonces, creo firmemente que tanto las asociaciones rurales, los gremios, como los Gobiernos, tenemos que hacer un trabajo en conjunto e iniciarlo fuera de fronteras. Sabemos que cuando ustedes salen solos a pelear frente al mundo, es igual que cuando sale Uruguay; nos escuchan, pero son pocas las respuestas que obtenemos. Insisto en que en este sentido hay que iniciar una estrategia general a través, por ejemplo, del MERCOSUR, para nombrar a una institución. De ahí en más, habría que ampliar la base de esta reclamación.

Evidentemente, estamos convencidos de que esto es demasiado perverso para nosotros. Inclusive, me arriesgo a decir algo más: es perverso para la propia salubridad de la gente. El problema de la vaca loca no es una cosa que no tenga sus consecuencias en esto. A su vez, lo que le pasó a

Bélgica con sus productos lácteos, también es consecuencia de estas cosas. Francamente, no quisiera que viniéra el premio el día en que hayan ocurrido desastres desde el punto de vista sanitario, sin haber hecho una advertencia al mundo.

La Ronda Uruguay del GATT fue muy trabajosa y no se obtuvieron resultados; incluso fracasó la que se realizó últimamente. No cabe duda de que los intereses son muy grandes y que las asociaciones de productores europeos tienen un peso terrible desde el punto de vista político. Esto hace, sin ninguna duda, que un país como el nuestro -que no cuenta con otros recursos genuinos, es decir, minerales, industria pesada, ni tecnología, de donde sacar para competir con ellos y subsidiar- donde los recursos nacen del agro, se encuentre con un callejón sin salida. No tengo soluciones para dar; si las tuviera las propondría. No obstante digo que hay que empezar este trabajo. Seguramente, ustedes ya lo deben haber hecho, pero me parece que hay que profundizar en este tema porque el día que el Uruguay pueda encontrar un mercado de sus productos primarios transparente, donde realmente los costos de producción se reflejen en el precio del producto, no tendrá ninguna dificultad y nuestro sector agrario no precisará que lo contemplen en los impuestos, o en los préstamos.

Hace pocos días el señor Presidente Batlle hizo una reflexión muy clara con relación a la política del Banco Mundial que compartimos totalmente; creemos que por ahí camina la cosa. Sin embargo, esta propuesta aislada, por más responsabilidad y poder que se tengan, no va a cosechar muchos frutos. Sin perjuicio de todo lo que ustedes nos están planteando, hay que seguir luchando en este sentido, ya que descuento que va a haber la mejor buena voluntad de parte de cualquier autoridad nacional o departamental para arribar a buenas soluciones. Insisto en que el problema está en estas cosas y hay que trabajar en este sentido. Esto es lo que quería manifestar frente a la presencia de la Asociación Rural.

SEÑOR SYMONDS.- Me gustaría contestar algo al señor Senador Malaquina.

El tema que el señor Senador ha planteado no lo habíamos incorporado en los asuntos a tratar en el día de hoy, pero se trata de un problema que tiene que ver con el comercio internacional. En los últimos tiempos no hemos trabajado este tema a nivel de la Asociación Rural, pero personalmente me ha tocado liderarlo, incluso antes de asumir esta Presidencia. Sin duda, lo que usted dice es así. Tenemos tremendos problemas con los precios que nos vienen de afuera. Actualmente el mundo tiene políticas de proteccionismo y netamente distorsionantes, sobre todo en lo que tiene que ver con los rubros agropecuarios.

Cuando se realizó la Ronda Uruguay del GATT, el tema del agro quedó expresamente afuera. Teníamos tremendas expectativas en la Ronda de Seattle, para la cual nos estuvimos preparando desde el año 1997 a nivel del Grupo Cairns. Originalmente este grupo lo constituían los países, pero desde hace dos años en Sidney, Australia, se formó el grupo de los dirigentes

[redacted]

agropecuarios de los países miembros del Grupo Cairns, los cuales integramos. Allí empezamos a trabajar en forma paralela con los sectores oficiales. Primero nos reunimos en Sidney, y el año pasado, se realizó un encuentro en Australia, por lo que hemos estado permanentemente en contacto a través de las gremiales -concretamente de la Asociación Rural- de todos los [redacted] países miembros del Grupo Cairns, con los que nos une una inquietud similar con respecto al comercio de los grupos agropecuarios. Justamente, este grupo está constituido por países cuyas economías tienen alta dependencia del sector agropecuario. Por supuesto que este grupo lo integran los países del MERCOSUR. En este sentido, quiero hacer una salvedad; muchas de las cosas que, como integrantes del Grupo Cairns y como miembros de la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR y de las gremiales de la FARM, reprochamos a los países desarrollados, son las políticas de subsidio, el proteccionismo, las trabas de acceso al mercado, llamémosle cuotas, tarifas al mercado o aranceles, barreras paraarancelarias, sanitarias o fitosanitarias, etcétera. Otro tema es la supuesta multifuncionalidad, que tiene que ver con lo que mencionaba el señor Senador Malaquina y se integra como argumento para justificar estas cosas que reúnen el medio ambiente, la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos -es decir, lo que tiene que ver con la vaca loca, la dioxina, etcétera-, los aspectos sociales de la campaña, del hombre de campo y los aspectos paisajísticos. La palabra "multifuncionalidad" es muy ambigua y da lugar a poner cualquier pretexto para trabar y justificar estas cosas.

Evidentemente, estamos realizando una pelea muy dura. Hay algo que mencionó el señor Senador Malaquina que es muy cierto. Uruguay, como país, es muy pequeño y solo no va a ningún lado, pero puede tener alguna oportunidad como integrante del MERCOSUR, pese a las dificultades que en él se están viviendo por muchas de las cosas que están haciendo los países que lo componen, como pueden ser trabas paraarancelarias o el no cumplimiento de acuerdos. Todos firman los documentos en los que reprochan ciertos hechos, pero lamentablemente, en el caso concreto de Brasil, muchas de esas cosas que se reprochan hacia fuera, nos las está aplicando. Por ejemplo, con el tema del arroz hemos participado últimamente en reuniones que se han realizado en Porto Alegre e incluso acá en el Uruguay, en presencia de representantes de sus Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ganadería, quienes nos han dado la razón, pero pese a ello, "marche preso".

Entonces, mal podemos reclamar hacia afuera si después, internamente, compramos productos subsidiados, pese a que hemos firmado acuerdos para no hacerlo. [redacted]

Indudablemente, lo que se ha dicho es muy cierto. Es un tema que conocemos e, incluso, estamos haciendo un gran esfuerzo en este último año, trabajando bastante unidos, no sólo como Asociación Rural, sino también como integrantes del COSUPEN con otras Cámaras. Además, hemos tratado de integrarnos con el Ministerio de Relaciones Exteriores para trabajar en forma conjunta. Asimismo, estamos participando en reuniones internacionales; por

[redacted]

supuesto, estuvimos en Seattle -de paso, tuvimos el honor, o mejor dicho el mal honor, de ser gaseados cuando intentábamos llegar a la reunión el primer día- pero fue un fracaso lamentable, una vergüenza, aunque teníamos enormes expectativas.

También tenemos que sincerarnos. Diría al señor Senador Malaquina que luego de haber hablado y de conocer lo que es el sentir y lo que sucede en Europa -porque el año pasado estuvimos en Inglaterra, hablamos con la gente y conocimos acerca de sus problemas y su realidad- no nos hagamos ilusiones de que en el corto plazo vamos a lograr cambiar la situación. Eventualmente, podremos lograr cambiar la modalidad de los subsidios para que sean menos perjudiciales, pero al fin se van a seguir dando. Las medidas de ayuda externa han sido modificadas en Europa, a diferencia de los subsidios directos a la exportación, pero igualmente son generadores de excedentes tremendamente nefastos para los precios de los productos.

Por su parte, Estados Unidos, manteniendo su posición contraria para contrarrestar lo que hace Europa, justifica sus precios sostén, que también son tremendamente nocivos. Japón, Corea y otros países europeos que no están en la Unión Europea, aplican políticas porque para ellos el sector agropecuario representa menos del 2% del Producto Bruto Interno. Eso le permite subsidiarlo, por aspectos entre los que están incluidos la multifuncionalidad, pero que dejan bastante que desear -no entraremos en esos detalles- para solucionar problemas muchas veces sociales.

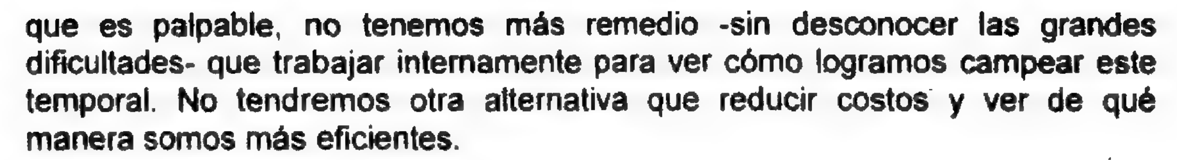
Honestamente, no veo cambios en el corto plazo. Entonces ahí tenemos que ver nuestra realidad. Estamos frente a la famosa crisis de las "commodities" y de los precios de las materias primas agropecuarias; que eventualmente surgen a consecuencia de estas prácticas desleales. Si en el corto plazo no van a cambiar, debemos asumir que, por supuesto, tenemos que pelear para modificarlo. Pero ello no depende de nosotros y tenemos que trabajar en aquellas cosas que, por lo menos, sí dependen de nosotros. Entonces, si bien comparto totalmente lo que ha dicho el señor Presidente Batlle en referencia al Banco Mundial, y que reiteró en el Congreso de la Federación Rural, eso no quita que en el corto plazo no cambiemos lo de afuera y, por tanto, debemos trabajar en bloque. En realidad, catalogo esta situación como una especie de imperialismo económico que están imponiendo los países desarrollados a los en vías de desarrollo.

En la reunión que realizó en mayo el Consejo de la Organización Mundial del Comercio se planteó, por parte de varios países desarrollados, una propuesta, quizá muy tímida, en el sentido de lograr un cierto sinceramiento -dicho esto entre comillas- en cuanto a que se está proponiendo una mejora en el acceso a los mercados para los países en vías de desarrollo. Cabe aclarar que por ahora está a nivel de propuesta, ya que no ha sido aprobado, así como tampoco se ha decidido el lanzamiento de una nueva ronda.

No me quiero extender más sobre este tema, pero sin duda que desearíamos que las cosas fueran mejores. Sin embargo, ante una realidad

[redacted]

[redacted]



que es palpable, no tenemos más remedio -sin desconocer las grandes dificultades- que trabajar internamente para ver cómo logramos campear este temporal. No tendremos otra alternativa que reducir costos y ver de qué manera somos más eficientes.

SEÑOR FERBER.- Simplemente, quiero hacer una puntualización con respecto a las guías de tránsito.

El señor Senador Malaquina ha dicho que el impuesto del 3% tenía poca evasión, y eso es cierto porque si el productor no lo paga no recibe la guía para vender su ganado. Por lo tanto, es seguro que va a estar al día con ese impuesto.

Con respecto a la campaña de la vacunación contra la aftosa, me gustaría que se pensara qué hubiera sido del comercio internacional de la carne uruguaya en este último año si nuestro país no hubiera sido declarado libre de aftosa. Quiere decir que no solamente hay que mirar lo que perdimos por concepto de precios, porque también hay que tener en cuenta que el año pasado hubiera sido bastante más difícil si no hubiéramos ostentado esa condición.

Por último, aprovecho la mención de los impuestos municipales para recordar que cerca de la mitad, o más de una tercera parte de los que paga el sector agropecuario, corresponden a la Contribución Inmobiliaria, lo cual hace a un todo del tema.

SEÑOR MUJICA.- Simplemente, quiero puntualizar un par de aspectos.

Creo que, desde el punto de vista conceptual, seguir considerando la política de subsidios a los productos agrícolas de los países industrializados, es un error. Digo esto porque, en el fondo, es un subsidio al todo económico de esos países. Por esa razón, concuerdo con el señor Presidente de la Asociación Rural, en el sentido de que no van a haber cambios. Si bien es cierto que los productos agropecuarios de esos países participan muy poco en el Producto Bruto Interno -el todo de lo que se debería llamar agronegocios, en una economía como la norteamericana, es casi el 25% de ese brutal Producto Bruto Interno-, es sensato subsidiar el burro de arranque, el primer escalón, porque es lo menos significativo en la generación del valor para sostener lo demás. Voy a ser más enfático aún: creo que no pueden renunciar a hacerlo, porque prácticamente se produciría un colapso económico. En otro momento podemos discutir este tema y daría lugar a una hermosa polémica.

[redacted]

A partir de esa afirmación, quiero recordar que por el camino que vamos -y de ello ya hace muchos años- no vamos a llegar a ninguna parte. Pienso que ya es hora de hablar con los productores de alimentos a nivel gremial en el mundo entero, en un mundo que se globaliza. Por algunos indicios, percibo que los productores de alimentos de los países centrales podrían concordar en llegar a luchar o aceptar que sus gobiernos no agredan el mercado mundial con los excedentes de esa producción. Ese es el punto que nosotros no hemos explotado. Digo esto porque el quid de la cuestión es que si le pedimos a

[redacted]

[redacted]

Europa que mitigue sus subsidios agrícolas, le estaremos solicitando algo imposible, por más justa que sea nuestra causa. A mi juicio, no podemos estar 30 años con el mismo lloriqueo, porque no iremos a ninguna parte. Creo que tenemos que cambiar de frente, y ello consiste en insistir en que no rematen los excedentes a nivel mundial. Cuando nos ponemos a hacer cuentas, llegamos a la conclusión de que, si en parte los regalaran para los que no tienen qué comer, perderían menos y tendríamos una porción del mercado mundial sin el fantasma de la agresión de sus precios. Por supuesto que ese es un tema vastísimo, que no podemos abordar en este momento, pero habría que discutirlo en algún foro para ver si sigue siendo válida la política de gritar cuando vemos que no vamos a ninguna parte.

En consecuencia, la invitación es a pensar y hacer un balance de cuál es la causa esencial de estos fracasos que tenemos y replanteárnos la política y la táctica que hemos llevado adelante durante estos años, comò país y como productores. Sin duda, es un tema polémico.

SEÑOR SYMONDS.- Estamos de acuerdo en que se trata de un tema muy complejo que nos está perjudicando tremendamente. De todos modos lo que sí importa es que a pesar de que somos un país muy pequeño, al momento de hacer propuestas, muchas veces pesamos tanto como otros mucho más grandes, por ejemplo, Australia, Canadá y Sudáfrica. Quizá el señor Senador Mujica tenga razón.

Pienso que debemos partir de la base de que hay que hacer un reconocimiento de que hay aspectos por los cuales hoy Europa, Estados Unidos y muchos países desarrollados están justificando sus subsidios y no los vamos a cambiar. Lo que sí creo es que ha habido ligeros cambios y quizás podamos lograr que esos subsidios sean menos perjudiciales y que en definitiva los excedentes de producción no se vuelquen. Asimismo, tenemos que insistir en no comprar esos productos que sabemos que son subsidiados.

Por otro lado, Europa cambió un poco su forma de política en cuanto a ir incidiendo en los precios y a promover el mayor rendimiento, ya que hoy apunta a una política contraria, quizás no promoviendo tanto el rendimiento.

El año pasado fui invitado por el Gobierno inglés y tuve acceso al Ministerio de Ganadería, y a la Farmers Union, que es la agrupación más grande de Inglaterra. Concretamente le pedí información sobre las políticas de subsidio -en esto fueron muy transparentes- porque incluso había notado que todo el país estaba tapado de colza y lino. Cabe señalar que Uruguay era un importante plantador de lino, producto éste que se usa muy poco en el mundo, pues ha sido sustituido por sintéticos. En concreto, no entendíamos qué pensaban hacer con toda esa plantación de lino y así se lo preguntamos cuando fuimos al Farmers Union donde estuvimos con la gente encargada del rubro agrícola. Frente a esta interrogante, nos señalaron que el lino es el cultivo de invierno que tiene el mayor subsidio de todos: 640 ecus sólo por plantar.

En consecuencia, no se está promoviendo el rendimiento, sino que simplemente se planta lino -quizás contamina menos porque se utiliza menos

[redacted]

fertilizante- por todos lados a efectos de cobrar la prima. Seguidamente también les preguntamos qué destino le pensaban dar a este producto y nos contestaron que no tenían la menor idea, a lo que les subrayamos que en el mundo todavía hay algunos productores que viven del lino. Cabe aclarar que no sólo había lino en Inglaterra, sino por todo el resto de la Unión Europea. ¿Qué fue lo que pasó con esto? No lo sabemos.

Por un lado se puede decir que mejoraron porque no promueven el rendimiento. Los rendimientos de 10.000 kilos de trigo que sacan algunos productores en Europa tenían hasta hace dos o tres años -o sea en los momentos de mayor valor del cultivo- un costo de agroquímicos de 7.000 kilos. Actualmente quien saca 10.000 kilos de trigo, de acuerdo a los valores que tiene hoy el mercado, los gasta totalmente en los costos de producción e insumo. ¿Dónde está la ganancia? En que el trigo tiene un subsidio -esto al igual que con otros cereales, salvo el trigo duro que tiene U$S 120 más- de U$S 240 sólo por plantarlo. ¿Qué hacemos frente a esto? De todos modos, le doy la razón al señor Senador Mujica: hay que seguir trabajando.

Seguidamente, si los señores Senadores me lo permiten, deseo mencionar rápidamente cuatro puntos que me quedaron para atrás. Uno de ellos refiere al plan agropecuario, su futuro y su presupuesto. Como ustedes saben este plan recibe más fondos de Rentas Generales que del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por lo que nos preocupa que en el próximo Presupuesto sea contemplado. Sabemos de las dificultades que existen, pero entendemos que es importante contar con un organismo de transferencia y de extensión al país.

Otro tema que nos preocupa desde hace mucho tiempo es el de la measis o bichera. Desde hace muchos años este es un problema tremendamente complicado para el país, e incluso estamos corriendo riesgos respecto a las famosas barreras comerciales con justificación sanitaria o fitosanitaria. En los hechos esto ya se ha visto en los embarques de vaquillonas a México, aunque Estados Unidos ha accedido a la compra de ganado en pie uruguayo.

Por otro lado, tampoco está resuelto el tema cuarentenario y nos están pidiendo certificaciones de dos enfermedades cuyo vector es el mosquito, que sí lo tenemos aunque no la enfermedad. También debemos tener precauciones con el tema de la bichera porque más allá de lo que puede ser el futuro, tenemos las herramientas. Es más, todo el hemisferio norte de América hoy ya está prácticamente libre de esta enfermedad. En Estados Unidos esto sucedió en la década del 60 y después lo logró México, a través de un sistema de control biológico.

Hace pocos días tuvimos la visita de un experto que fue quien lideró la campaña de eliminación de las moscas en México. Su propuesta es perfectamente viable, tiene un costo alto y hay que buscar medidas de apoyo. En el caso de Estados Unidos esto sería a través del Departamento de Agricultura Americano, ya que para toda Centroamérica se financió según los

casos y por razones de proximidad entre un 80% y un 90% de las campañas. No creo que sea el caso de Uruguay, pero así como dimos el ejemplo con la aftosa, creo que sería muy positivo comenzar algo similar en esta enfermedad.

Volviendo al experto que acabamos de mencionar, cabe acotar que su propuesta es en base a un modelo matemático y seguramente sobre este tema ustedes podrán conseguir información a nivel del Ministerio. Las pérdidas directas e indirectas que se han estimado a causa de la bichera en el Uruguay andan en el entorno de los U$S 99:000.000 anuales, e incluso este profesional hizo cálculos teniendo en cuenta el impacto económico que esto puede tener a largo plazo y llegó a la cifra -honestamente no sé cómo justificarla pero consta en su trabajo- de U$S 794:000.000. De todos modos, podemos manejar la cifra que se estima a corto plazo y que es de U$S 99:000.000 y un programa de erradicación que se llevaría a cabo en dos o tres años con bombardeo de 153:000.000 anuales de moscas que habría que traerlas de México o de Panamá que es donde se está instalando un laboratorio de irradiación. Concretamente, se trata de un sistema que funciona por irradiación de moscas macho estériles y como estas moscas son monógamas cada una copula con un macho. Debemos aclarar que no es la que se observa en una osamenta que está llena de gusanos, sino que se trata de moscas que trabajan sobre tejidos vivos -es decir la famosa bichera que todos conocemos- y tienen la virtud de que son muy pocas. Es más, muchos de nosotros que creemos haber visto las moscas adultas, en realidad son pocas las que hemos podido observar aunque, reitero, tienen la virtud de contar con un excelente olfato e ir a cualquier herida. Esto nos está ocasionando serios problemas. El costo total de una campaña de este tipo -sería ideal que los países vecinos formaran parte de ella, ya que el valor se reduciría a la mitad- en un período de dos a tres años, se ubicaría en U$S 54:000.000. Creo que sería un buen emprendimiento como para empezar a trabajar en Uruguay. Pienso que estaríamos dando un buen ejemplo. Aclaro que las pérdidas se refieren a un año. Incluso, se va a hacer un trabajo al respecto, de lo cual en los últimos años también se ha participado a Argentina y Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo saber si los U$S 54:000.000 se refieren al costo total, en los tres años.

SEÑOR SYMONDS.- Sí, estamos hablando de algo más de dos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongamos que se trata de tres años.

Entonces, ese costo de U$S 54:000.000 sería en el caso de que Uruguay emprendiera la tarea de erradicación. Si esta tarea se realiza junto con nuestros países vecinos, dicho costo disminuiría notablemente.

[redacted]

SEÑOR SYMONS.- Lo ideal sería hacerlo en forma generalizada, tal como se procedió en el hemisferio norte. Tenemos una barrera natural, que es el Río Uruguay y el Río de la Plata. La mosca, generalmente, no cruza cursos de agua de mucho más allá de 600 o 700 metros. Pero puede significar un problema en el norte. Sí tenemos un problema con Brasil, pero nos ha manifestado su interés en acompañar este emprendimiento.

Aclaro que estas proyecciones fuerón realizadas únicamente para Uruguay, e implicaría la erradicación. Pero si no nos acompaña Brasil, tendremos que mantener una franja, a lo largo de nuestra frontera con dicho país, en la cual será necesario hacer una liberación de moscas periódicamente. El peor de los escenarios sería que Uruguay se quedara solo. Si el problema se erradicara en dos años, habría que hacer una barrera con Brasil. Incluso, solicitamos que este modelo se desarrollara para Río Grande do Sul y la Mesopotamia argentina.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar nuestra preocupación por la lentitud -además, de que llegaron tarde- con que se están procesando los créditos en el Banco de la República en las áreas priorizadas, más allá de la limitante que significa el aplicarse tan solo a productores que han reperfilado. Le hicimos saber al Directorio del Banco que, muchas veces, los mandos medios no operan en todos lados igual. Con respecto a los cultivos de invierno, también ha conspirado el clima, ya que en un mes y medio no se ha podido hacer nada. Por ejemplo, ciertos cultivos deberían estar plantados, y ni hablar de los verdeos que deberían haber sido plantados mucho antes, en febrero o en marzo.

A continuación, deseo referirme a un tema menor, que sigue siendo un problema, es decir, el abigeato. Lamentablemente, si se encuentra a una persona con un animal carneado, entra a la Comisaría y sale el día siguiente. La ley es mucho más grave para quien caza una perdiz, ya que le sacan el auto, el arma y le aplican multas muy altas. Es mucho más grave matar una perdiz que una vaca. Creo que sería necesario mejorar la legislación al respecto.

Si bien la ley de inversiones contempló la posibilidad de adquirir vehículos utilitarios para el campo, no sé por qué motivo las camionetas -no me refiero a las rurales, que según mucha gente se utilizan para pasear- 4 x 4, las "pick up", no se incluyen en la lista. Reitero que no estoy hablando de las camionetas que están de moda, que son muy lindas pero muy caras. No sé por qué motivo aquéllas han quedado fuera de la reglamentación. En este último mes, debido a las intensas lluvias, no hemos podido ingresar a ciertas zonas del país. Incluso, en algunos lugares ha llovido hasta 900 milímetros. Además, es muy fácil demostrar que estos vehículos serán para el uso agropecuario, por ejemplo, a través de la documentación de DICOSE.

Por último, pido disculpas por esta larga explicación, pero nos interesaba mencionar una serie de temas. Desde ya, quedamos a las órdenes para discutir sobre cualquier otro asunto.

SEÑOR PEREYRA.- Como la reglamentación la dicta el Poder Ejecutivo, desearía saber si ustedes han insistido sobre esto, a los efectos de poder utilizar los beneficios que otorga la ley.

SEÑOR SYMONDS.- Esta reglamentación surgió del Ministerio de Economía y Finanzas. De todas maneras, como esto ya se ha planteado en el pasado pero sin éxito, pensamos que no debíamos dejar pasar esta oportunidad de estar ante prestigiosos Senadores, representantes de los distintos sectores políticos, para insistir nuevamente en este tema. Obviamente, los señores Senadores pueden tener incidencia al respecto. Por supuesto que sabemos que muchas de las inquietudes planteadas no son estrictamente resolución de esta Comisión. Pero como tienen que ver con el sector agropecuario, creemos que es bueno que las conozcan. En cierta manera, les estamos pidiendo una mano -hablando en criollo- para que estos proyectos salgan adelante con el esfuerzo de todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de los representantes de la Asociación Rural, y la información que nos han brindado. Los comprometemos a estar en contacto, porque esta Comisión tiene pendiente una reunión con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de conocer las políticas que va a llevar adelante, y también con el Banco República para que nos informe las políticas crediticias. Gran parte de lo que se ha dicho esta tarde nos servirá para las reuniones que mantendremos con las autoridades del Banco y con el señor Ministro.

Sin perjuicio de ello, comprometemos a la Asociación como una gremial que nos puede asesorar en una discusión que iniciamos en este Cuerpo, de modo tal de saber los niveles de competitividad que debe tener la empresa agropecuaria en la región y en el mundo. Al respecto, nos interesa saber las causas, los efectos y las posibilidades de ayudar a mejorar el nivel de competitividad. Quizás -lo digo simplemente a modo de información- los estemos convocando para escuchar su opinión o de los técnicos que los asesoran, a fin de saber la verdad sobre este tema.

SEÑOR SYMONDS.- Nosotros también deseamos agradecer la oportunidad que se nos ha brindado en esta ocasión y, respecto a vuestro pedido, reiteramos que estamos a la orden, ya sea a nivel personal, de la Asociación o de los técnicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 47 minutos)

[redacted]

APLICABLE AL CONCORDATO Y A LA MORATORIA

ARTICULO UNICO.-

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos 70 de la ley No 2230 de 2 de junio de 1893 y artículo 1767 del Título XIX del Código de Comercio, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

" Admitida la gestión el Juez nombrará en el mismo acto dos acreedores elegidos entre los doce de mayor monto que no sean privilegiados, ni sociedades vinculadas, controlantes o integrantes de un mismo grupo de interés económico con la gestionante con la finalidad de intervenir e informar sobre el giro de los negocios. La intervención que tendrá el alcance del artículo 316 del Código General del Proceso, supondrá en todos los casos el control de los movimientos de dinero y mercaderías del giro de la gestionante y ésta deberá rendir cuenta a los Acreedores Informantes de tales movimientos habidos desde la fecha de los Estados Contables adjuntos a la gestión hasta el momento de la efectiva intervencion -La intervención será practicada individualmente por el acreedor que haya aceptado el cargo y hasta el momento que el otro acreedor acepte su designación, a partir del cual la intervención será ejercida en forma conjunta. Los acreedores designados deberán informar, previo examen de los libros y demás papeles de la sociedad, sobre la marcha del giro empresarial, la exactitud de los documentos anexos a la gestión y sobre las bases de la petición concursal -La designacion podrá recaer en entidades gremiales representativas con actuación en materia concursal "

[redacted]

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

PROPUESTA DE MODIFICACION (26.5)

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos 48, 49, 89, 90, 97, 280, 283, 284, 362, 419 y 516 de la Ley Nº 16.060 del 4 de setiembre de 1989, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

97.2. Las sociedades, cualquiera sea su forma, cuyos activos totales al cierre de cada ejercicio anual superen las 30.000 U.R. (treinta mil Unidades Reajustables) o que registren ingresos operativos netos durante el mismo período que superen las 100.000 U.R. (cien mil Unidades Reajustables) deberán registrar sus estados contables en la entidad que disponga la reglamentación, dentro de los 180 días de la finalización de su ejercicio económico. La sociedad no podrá distribuir utilidades resultantes de la gestión social, ni podrá constituir o renovar garantías sobre sus bienes de uso ni enajenar dichos bienes sin que previamente haya registrado los estados contables correspondientes al último ejercicio cerrado. El órgano estatal de control, en caso de infracción a las prohibiciones precedentes, aplicará las sanciones que disponga la reglamentación, en el marco y con los límites dispuestos en el artículo 412 de la presente Ley. Los estados contables registrados conforme a lo que dispone este artículo permanecerán por el lapso de 3 años a disposición de cualquier interesado que quiera examinarlos en la entidad registrante. La obligación dispuesta en este numeral no regirá para las sociedades financieras de inversión.

[redacted]